

Fallamos: Que no dando lugar a la alegación de inadmisibilidad del presente recurso, estimamos, en parte, el mismo, que se ha seguido a instancia de los Ayuntamientos de Panticosa, El Pueyo de Jaca y Hoz de Jaca (Huesca), integrados en la Junta Administrativa del Quilón de Panticosa, contra Ordenes ministeriales de Obras Públicas dictadas en 4 de febrero de 1959 y 11 del mismo mes de 1961, la primera sobre concesión de aguas públicas y la segunda denegatoria de su reposición, por ser las mismas parcialmente conformes a Derecho, y, en su virtud, las confirmamos en su totalidad, pero debiendo agregarse a su clausulado la obligación de la entidad concesionaria de abonar un canon anual en metálico a la mencionada Junta Administrativa en la misma cuantía, plazo y momento de arranque de éste, que quedó señalado en la de 20 de septiembre de 1923, absolviéndonos de todas las demás peticiones de la demanda a la Administración General del Estado y sin hacer especial imposición de costas.

Madrid, 24 de julio de 1963.—El Oficial Mayor, Joaquín de Aguilera.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.6/63 SS (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 2 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.6/63 SS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Guipúzcoa.—Tratamiento de la intersección de la N-1 de Madrid a Iruia en la C-632 de Euzam a Durango y con el C. V. de Olaverri. 2.ª subasta con nuevo presupuesto.

A don José Manuel Iturrarte Berzabal en la cantidad de 1.338.779,73 pesetas, igual al presupuesto de contrata, no produciendo por ello baja alguna.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar acetas en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1963.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 121.37/63 BA.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 16 de julio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.37/63 BA.

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1, Badajoz.—Mejora del firme entre los puntos kilométricos 145,900 al 159,500 de la N-432, de Badajoz a Granada.

A Andrés González Meras en la cantidad de 3.777.468,34 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 3.777.468,34 pesetas un coeficiente de adjudicación del 1.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con

la presente Resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1963.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.12/63 GE (Construcción).

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 26 de junio de 1963 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.12/63 GE (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única, Girona.—Tratamiento de intersección en el punto kilométrico 703 de la N-1 de Madrid a Francia por La Junquera, con la C-263, de Santa Coloma de Farnes a Banyuls.

A don Ramón Farruella Vilardola, en la cantidad de pesetas 4.432.149,84, que produce en el presupuesto de contrata de 4.613.927,02 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,9626300.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones segunda y tercera del pliego de condiciones particulares y económicas que han regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente Resolución y debiendo entregar acetas en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1963.

Madrid, 31 de julio de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 34 camiones, modelo de 4.5 Tm., motor Diesel y caja basculante, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 27 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de 34 camiones modelo de 4.5 Tm., motor Diesel y caja basculante, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Barreiros Diesel, Fabrica Española de Motores y Tractores», S. A., por su importe de pesetas 10.506.000, que produce respecto del presupuesto de contrata de 10.540.000 pesetas una baja de 34.000 pesetas en concepto del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Comercial Pegaso, S. A.», por su importe de 28.000.000 pesetas.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D. Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación mediante concurso público del suministro de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público convocado para la adquisición de 157 motocicletas, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

Canto, S. A.: 52 unidades, 1.040.000 pesetas
 Awillo, S. A.: 54 unidades, 1.080.000 pesetas.
 Moto Vespia, S. A.: 51 unidades, 661.500 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representa un presupuesto de 2.801.500 p.s.tas., que produce respecto del presupuesto de contrata de 3.140.000 pesetas una baja de 153.100 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicacion mediante concurso publico del suministro de 116 compactadores vibratorios, con destino a los Servicios de Conservacion de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio de 1963 se ha resuelto adjudicar el concurso celebrado para la adquisicion de 116 compactadores vibratorios, con destino a los Servicios de Conservacion de Carreteras, en la forma que a continuacion se expone:

Talleres de Pinto, S. A.: 20 unidades, 3.200.000 pesetas.
 Kynos S. A.: 96 unidades, 14.156.160 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representan un presupuesto de 17.356.160 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 18.560.000 pesetas una baja de 1.203.840 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adquisicion mediante concurso publico del suministro de 43 unidades constituidas por pala cargadora y retroexcavadora, con destino a los Servicios de Conservacion de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio del presente año se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 43 unidades, constituidas por pala cargadora y retroexcavadora, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Distribuidora de Maquinaria Agrícola, S. A.», por su importe de 22.575.000 pesetas.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicacion mediante concurso publico del suministro de 14 vehiculos todo terreno, con destino a los Servicios de Conservacion de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio del corriente año se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 14 vehículos todo terreno, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, a favor de «Autotrada, S. A.», por su importe de 3.206.000 pesetas que produce respecto del presupuesto de contrata de 3.220.000 pesetas una baja de 14.000 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Direccion General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicacion mediante concurso publico del suministro de 105 camiones volquete, con destino a los Servicios de Conservacion de Carreteras.

Por Orden ministerial de fecha 20 de julio de 1963 se ha resuelto adjudicar el concurso público celebrado para la adquisición de 105 camiones volquete, con destino a los Servicios de Conservación de Carreteras, en la forma que a continuación se expone:

Barreiros Diesel, Fábrica Española de Motores y Tractores, S. A., 55 unidades: 16.472.500 pesetas.
 Sociedad Anónima Vehículos Automóviles, 50 unidades: 14.925.000 pesetas.

El conjunto de las ofertas indicadas representa un presupuesto de 31.397.500 pesetas, que produce respecto del presupuesto de contrata de 31.500.000 pesetas una baja de 102.500 pesetas en beneficio del Estado.

Madrid, 13 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Camilo Pereira.

RESOLUCION de la Direccion General de Obras Hidráulicas por la que se hace publico haber sido declarada la urgente ocupacion de los bienes afectados por las obras de un aprovechamiento hidroeléctrico de varios rios afluentes del Garona, en termino municipal de Bagergue y otros, en el Valle de Aran (Lerida), a la «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».

Este Ministerio, por acuerdo aprobado en Consejo de Ministros de fecha 23 de julio de 1963 ha resuelto declarar de urgente ocupación de los bienes afectados por las obras del aprovechamiento de que se trata, con sujeción al proyecto aprobado por Orden ministerial de 8 de noviembre de 1962.

Lo que de Orden ministerial comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1963.—El Director general, F. Briones.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Ebro.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Maritimas sobre autorizacion a don Luis Fernandez Pina para la ocupacion de una parcela y la construccion de determinadas obras en la zona maritimo-terrestre de la ria de Vigo en La Manga, playa de La Lagoa.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Luis Fernández Pina para ocupar una parcela en la zona marítimo-terrestre de la ria de Vigo, en La Manga, playa de La Lagoa, para ampliar la concesión que se le otorgó por Orden ministerial de 16 de marzo de 1960 y ejecutar relleno de tierra, sobre el que se construirán dos galpones, con arregio a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 20 de julio de 1963.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Direccion General de Puertos y Señales Maritimas sobre concesion de autorizacion a don Lorenzo Subira Suñe para ocupar terrenos de dominio publico y construir determinadas obras.

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

Autorizar a don Lorenzo Subirá Suñé para ocupar una parcela de 1.225 metros cuadrados en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Calella para construir un establecimiento de baños públicos con arregio a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 26 de julio de 1963.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Almeria por la que se otorga a don Alonso Pastor Fernandez de la concesion de la linea electrica que se menciona.

Visto el expediente incoado a instancia de don Alonso Pastor Fernández en solicitud de concesión de una línea eléctrica aérea a 25 KV, entre la caseta de transformación «Los Colorados», propiedad de «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», de la que recibirá el fluido, y la caseta de transformación a construir, esta Jefatura, en virtud de las atribuciones que le confieren la Ley de 23 de marzo de 1900, el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919 y la Ley de 20 de mayo de 1932, ha resuelto acceder a lo solicitado, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Se otorga a don Alonso Pastor Fernández la concesión de la línea eléctrica aérea a 25 KV, entre la caseta de transformación «Los Colorados» y la caseta de transformación a construir, cuyas características son las siguientes:

Origen de la línea: Caseta de transformación «Los Colorados».

Puntos intermedios: Ninguno.

Final de la línea: Caseta de transformación a construir.

Tensión, 25 KV.; capacidad de transporte, 40 KW.; longitud, 1.213 kilómetros; número de circuitos, 1. Conductores: Número, 3; material, aluminio-acero; sección, 17,8 milímetros cuadrados; separación, 1,08 metros; disposición, triángulo. Apoyos: Material, madera de pino con zancas de hormigón; altura media, 9 metros; separación media, 30 metros.

Séptima.—Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado denominado «Proyecto de línea eléctrica a 25 KV y puesto de transformación de 50 KVA, para alumbrado y fuerza motriz a las barriadas de Aljáziz y la Huerta, en el término municipal de Antas (Almería)», suscrito en Almería en